

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13782** MADRID

Edicto.

Yolanda Peña Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid,

Hace saber:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 82/2010, por auto de 13 de abril de 2.010, se ha declarado en concurso voluntario abreviado a Cristina Martín Martín, con DNI 02168060-B, con domicilio en la calle Ribadesella, número 14, bajo izquierda, de Madrid.

2. Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

4. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de abogado y procurador.

Madrid, 14 de abril de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100025282-1